

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPÚBLICA****RESOLUCIÓN LEGISLATIVA****N° 27870**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
A SALIR DEL PAÍS ENTRE EL 2 Y EL 9 DE
DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA
FINALIDAD DE VIAJAR A LA REPÚBLICA
ITALIANA, AL REINO DE BÉLGICA, AL
REINO UNIDO Y A LA SANTA SEDE**

La Comisión Permanente del Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102° y en el artículo 113° de la Constitución Política, y en la Ley N° 26656, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del país entre el 2 y 9 de diciembre del presente año, con el objeto de realizar una visita oficial a la República Italiana y al Parlamento Europeo, una visita de trabajo al Reino de Bélgica, una visita oficial al Reino Unido, y una visita a la Santa Sede.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil dos.

CARLOS FERRERO

Presidente del Congreso de la República

JESÚS ALVARADO HIDALGO

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

Lima, 27 de noviembre de 2002

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO

Presidente Constitucional de la República

LUIS SOLARI DE LA FUENTE

Presidente del Consejo de Ministros

21011**PODER EJECUTIVO****CASA DE GOBIERNO****Aprueban modificación del Plan Anual
de Adquisiciones y Contrataciones del
Despacho Presidencial para el año fis-
cal 2002****RESOLUCIÓN DEL GERENTE CENTRAL
DE ADMINISTRACIÓN
N° 039-2002-SGPR/GCAdm**

Lima, 14 de noviembre de 2002

Visto el Informe N° 043-2002/DP/SGPR/GCAdm/GL, de fecha 13 de noviembre del 2002, en virtud del cual la Gerencia de Logística propone la exclusión de procesos

de selección comprendidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Despacho Presidencial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Jefe de la Casa Militar N° 007-2002/CMPR/DGADM, publicada el 11 de abril del 2002, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Despacho Presidencial para el Año Fiscal 2002, el mismo que fuera modificado mediante Resoluciones N°s. 043, 059 y 078-2002-DP/JCJOB, a través de las cuales se aprobaron e incluyeron en dicho Plan Anual diversos procesos de selección;

Que, de lo señalado en el Informe N° 64-2002/DP/SGPR/GCAdm/JP, elaborado por la Jefatura de Planeamiento, así como en atención a las restricciones presupuestarias y la necesidad de priorizar los gastos en lo que resta del presente ejercicio fiscal, se ha posibilitado excluir diversos procesos de selección que habían sido incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, limitando su modificación a la inclusión de los procesos que se señalan en el Informe de visto;

Que, tratándose de adjudicaciones directas públicas en las que el monto del valor referencial haya sido modificado incluso por debajo del mínimo requerido para este tipo de procesos, es pertinente modificar también el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, rectificando en él el monto del valor referencial y la calificación del tipo de proceso de selección, precisando que el mismo corresponde a uno de adjudicación directa selectiva;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, así como el inciso h) del artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2002-PCM; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Despacho Presidencial para el año fiscal 2002, excluyéndose los procesos de selección que se detallan en el Anexo adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución, rectificando e incluyendo en dicho Plan Anual los procesos que se mencionan en el Anexo antes referido.

Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución sea publicada en el Diario Oficial El Peruano y notificada al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE y a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa - PROMPYME, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, siguiendo para tal efecto los mecanismos indicados en las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 022-2001-CONSUCODE/PRE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HANS CHENEFFUSSE DUBOCGerente Central de Administración
Despacho Presidencial**21024****PCM****Designan Consejero del Presidente de
la República en Asuntos Políticos****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 522-2002-PCM**

Lima, 27 de noviembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el inciso 5) del Artículo 5° y el Artículo 12° del Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo, el Presidente de la República designa a sus Asesores;

Que, el Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2002-PCM, establece que los Consejeros son designados por el Presidente de

FONAFE

Acuerdo N° 024-2002/017-FONAFE.- Designan miembro del Directorio de la Empresa CENTROMIN PERÚ S.A. **234204**

INDECI

R.J. N° 312-2002-INDECI.- Autorizan adquirir diversos bienes para atención de emergencias por posibles efectos del Fenómeno "El Niño" mediante procesos de adjudicación de menor cuantía **234204**

OSINERG

Res. N° 062-2002-OS/PRES.- Aprueban modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del OSINERG para el ejercicio 2002 **234205**

OSIPTEL

Res. N° 071-2002-CD/OSIPTEL.- Fijan valor del Factor de Control aplicable al ajuste de tarifas de servicios de categoría I prestados por Telefónica y establecen tarifas tope promedio ponderadas para Canastas de Servicios C, D y E **234206**

Res. N° 072-2002-CD/OSIPTEL.- Amplían plazo para publicar proyecto normativo a elaborarse en el marco de solicitud de revisión del cargo de interconexión tope por terminación de llamada en la red del servicio de telefonía fija local presentada por Telefónica del Perú S.A.A. **234208**

SUNARP

Res. N° 565-2002-SUNARP/SN.- Aprueban el Reglamento del Tribunal Registral **234209**

Res. N° 567-2002-SUNARP/SN.- Convocan a Concurso Público de Méritos para cubrir plaza de Registrador Público en la Zona Registral N° 1 - Sede Piura **234212**

Res. N° 568-2002-SUNARP/SN.- Convocan a Concurso Público de Méritos para cubrir plaza de Registrador Público de la Sección Especial de Predios Rurales del Registro de Predios en la Zona Registral N° VII, con sede en Huaraz **234213**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Ordenanza N° 035-2002-MDI.- Otorgan Beneficio de Exoneración de Pagos Administrativos y Tributarios a favor de Personas con Discapacidad **234213**

MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA

Ordenanza N° 020-MPH.- Aprueban Ordenanza referida a la tasa por servicio de estacionamiento vehicular en el distrito para el período 2003 **234214**

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

R.D. N° 004461-2001-22-ORE/MSI.- Declaran infundada solicitud y disponen proseguir con la cobranza de diversas Resoluciones de Determinación **234214**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AREQUIPA

Acuerdo N° 050-2002.- Autorizan contratación de servicios de fiscalización selectiva tributaria y no tributaria mediante proceso de adjudicación de menor cuantía **234215**

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ACOBAMBA

R.A. N° 103-2002/MDA.- Declaran inadmisibles recursos presentados contra resoluciones que sancionaron con multas al Consorcio G y M S.A. - COSAPI S.A. **234216**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

R.C. N° 06-2002-MDMA/SC.- Sancionan con destitución a ex Alcalde y ex Director Municipal **234216**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 27870

Mediante Oficio N° 472-2002-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Legislativa N° 27870, publicada en la edición del 28 de noviembre de 2002, en la página 234106.

DICE:

"... Resolución Legislativa N° 27870 ..."

DEBE DECIR:

"... Resolución Legislativa N° 27871 ..."

21087

PODER EJECUTIVO

P C M

Autorizan viaje del Ministro de Salud a EE.UU. para participar en el simposio "Celebrando alianzas: 100 años de salud en las Américas"

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 523-2002-PCM

Lima, 28 de noviembre del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el doctor FERNANDO IGNACIO CARBONE CAMPOVERDE, Ministro de Salud, asistirá al Simposio titulado "CELEBRANDO ALIANZAS: 100 AÑOS DE SALUD EN LAS AMÉRICAS"; a llevarse a cabo los días 2 y 3 de diciembre del 2002, en la ciudad de Washington;

En consecuencia, es necesario autorizar el viaje del Ministro de Salud;